

Queens Arts Fund: Arts Access Grant
(Subvención de Acceso a las Artes)
Pautas para 2026

Fecha límite para las solicitudes: martes 18 de noviembre de 2025 a las 5:00 p. m., hora del este

NYFA acepta las solicitudes presentadas en línea en apply.nyfa.org/submit*

** Las solicitudes deben presentarse en inglés. Para ver la solicitud en otro idioma, consulte las instrucciones de Chrome [aquí](#) y las instrucciones de Microsoft Edge [aquí](#).*

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	2
CRONOGRAMA DE LA SUBVENCIÓN	2
ELEGIBILIDAD DE LOS SOLICITANTES	2
Quién puede inscribirse	2
Quién no puede inscribirse	3
ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO	4
Requisito de componente público	4
Gastos del proyecto	4
PAUTAS DE LA SOLICITUD	6
Qué enviar	6
PROCESO DE REVISIÓN	7
Criterios de evaluación	7
Prioridad de financiamiento	8
Cronograma del panel de revisión	8
CÓMO INSCRIBIRSE	10
Enviar su solicitud	10
SESIONES INFORMATIVAS	10
Preguntas frecuentes	11

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

La Subvención de Acceso a las Artes apoya a las organizaciones y los colectivos comunitarios en sus esfuerzos por producir artes públicas y programas culturales en todas las disciplinas artísticas que impulsan la vitalidad cultural de las comunidades y los vecindarios de Queens en los que se encuentran y operan dichas instituciones. Los solicitantes pueden presentar solicitudes de subvención que oscilan entre \$2,500 y \$5,000.

El Queens Arts Fund 2026 está financiado parcialmente con fondos públicos del Greater New York Arts Development Fund del New York City Department of Cultural Affairs (Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York, DCLA), en asociación con el Ayuntamiento.

CRONOGRAMA DE LA SUBVENCIÓN

Apertura de solicitudes: martes 16 de septiembre de 2025 a las 10:00 a. m., hora del este

Cierre de solicitudes: martes 16 de noviembre de 2025 a las 5:00 p. m., hora del este*

Aviso a los solicitantes: primavera de 2026

** Tenga en cuenta que el formulario de solicitud en Submittable se cerrará de forma automática y dejará de aceptar solicitudes en este horario.*

ELEGIBILIDAD DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes solo pueden enviar UNA solicitud de QAF en el año calendario 2026.

Quién puede inscribirse

- Las organizaciones solicitantes deben ser organizaciones sin fines de lucro 501(c)3 y deben proporcionar evidencia de su estado de organización sin fines de lucro con una

carta de determinación 501(c)3 del Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos).

- Los colectivos solicitantes deben ser colectivos de artistas no constituidos en sociedad.
- La organización o el colectivo solicitante debe tener una antigüedad de al menos un año.
- Los solicitantes deben tener un presupuesto operativo de menos de \$100,000 en al menos dos de los últimos tres años.
- Los solicitantes deben estar ubicados/establecidos en Queens y mostrar evidencia de una dirección de Queens en la solicitud.
- Los solicitantes solo pueden presentar una solicitud de proyecto por año que no supere los \$5,000.
- Los solicitantes deben designar a un "solicitante principal" para completar la solicitud de la Subvención de Acceso a las Artes y desempeñarse como punto de contacto durante todo el proceso de selección.
- Los solicitantes principales deben tener al menos 18 años antes del 31 de diciembre de 2025.

Quién no puede inscribirse

- Beneficiarios anteriores de cualquier subvención QAF que no hayan presentado un informe final o no hayan cumplido con el Acuerdo de subvención de QAF.
- Solicitantes que hayan recibido una Subvención de Acceso a las Artes de forma consecutiva durante los últimos tres años (2023, 2024, 2025).
- Solicitantes que se inscriban para recibir fondos del DCLA en otro condado/municipio para el año fiscal 2026.
- Organizaciones que han solicitado financiamiento directo del DCLA para el año fiscal 2026.
- Escuelas, ya sean de distritos escolares públicos de la ciudad de Nueva York, públicas, privadas o parroquiales, como facultades o universidades públicas.
- Organizaciones con fines de lucro (como corporaciones, compañías de responsabilidad limitada, etc.) o agencias de la ciudad de Nueva York, incluso aquellas que usan un conducto fiscal/una organización patrocinadora que sea una 501(c)3.
- Los solicitantes principales no pueden ser estudiantes a tiempo completo, ya sea que estén actualmente matriculados al momento de presentar la solicitud o que estarán matriculados en 2026.
- Las organizaciones que solicitan directamente una Subvención de Acceso a las Artes de 2026 tampoco pueden patrocinar fiscalmente a un solicitante diferente en el mismo año.

- Los solicitantes de una New Work Grant (Subvención para Nueva Obra) de QAF de 2026 no son elegibles para la Subvención de Acceso a las Artes de 2026.

ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Todas las actividades del proyecto deben tener lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Requisito de componente público

Los proyectos propuestos deben incluir un componente público que se lleve a cabo en Queens* durante el año calendario 2026 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026) y que les brinde a los miembros de la comunidad de Queens la oportunidad de asistir eventos artísticos y culturales dinámicos y de fácil acceso. Los componentes públicos pueden incluir, entre otros, exposiciones, presentaciones, festivales, proyecciones, lecturas y talleres. Los proyectos pueden ser de cualquier disciplina artística. Se les da preferencia a los programas públicos gratuitos o a aquellos que ofrezcan escalas de precios para participar y que sean accesibles según la ADA.

** Los componentes públicos pueden llevarse a cabo en persona, de forma virtual o ser una combinación de ambos. Todas las presentaciones y eventos que se lleven a cabo de forma virtual deben incluir algún tipo de componente en vivo (es decir, una charla entre artistas, sesiones de preguntas y respuestas, sesiones de escucha o un evento de visualización) y deben estar dirigidos a audiencias o participantes locales de Queens. Subir contenido, como videos o exposiciones de arte en línea por sí solos, no es suficiente. Los solicitantes que propongan componentes públicos virtuales deben estar ubicados en Queens.*

Gastos del proyecto

Los fondos deben utilizarse para completar el proyecto descrito en el formulario de solicitud. Consulte la lista de gastos del proyecto elegibles y no elegibles que aparece a continuación para obtener más información sobre lo que la Subvención de Acceso a las Artes puede y no puede financiar.

Gastos elegibles de la subvención

- Honorarios de artistas y compensación.
- Tenga en cuenta lo siguiente: QAF recomienda a todos los solicitantes que incluyan honorarios de artistas para sí mismos y sus colaboradores en el presupuesto del proyecto presentado.
- Gastos de asistencia técnica (es decir, camarógrafo, editor de audio, traductores e intérpretes, etc.).

- Gastos de planificación y preparación para un evento propuesto.
- Suministros y materiales necesarios para ejecutar el proyecto propuesto (los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000).
 - Esto puede incluir, entre otros, suministros de arte, arreglos musicales, hardware y tarjetas de memoria.
- Equipo, software, suscripciones y capacitación relacionados con la creación y promoción de la programación virtual (los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000).
 - Esto puede incluir cámaras, equipos de iluminación, suscripciones asociadas con la programación virtual y capacitación para utilizar estas herramientas.
- Alquiler del local para el proyecto (el alquiler general de una vivienda/un estudio no es elegible).
- Gastos de viaje dentro del estado.
- Costos de marketing y publicidad.

Gastos no elegibles de la subvención

- Programas públicos que excluyan al público en general, incluidos talleres o programas de acceso exclusivo para miembros.
- Programas de arte recreativo, religioso o terapéutico, o arte comercial o de entretenimiento; esto incluye payasos, magia, artes culinarias y cosmetología.
- Becas, ayuda financiera o tarifas de residencia.
- Costos relacionados con la creación de nuevos colectivos/organizaciones.
- Actividades y programas de educación artística en escuelas que sirvan exclusivamente a un grupo estudiantil de la escuela (son elegibles las actividades extracurriculares abiertas al público en general).
- Gastos operativos generales o de vida directos (alquiler residencial o de un estudio).
- Costos de equipo o bienes de capital cuyo total exceda los \$1,000.
- Adquisiciones.
- Costos de entretenimiento, como aperturas, recepciones, catering (comida y bebida), recaudación de fondos.
- Gastos de viaje fuera del estado.
- Programas en los que se les paga a los niños (menores de 18 años).

PAUTAS DE LA SOLICITUD

Qué enviar

- **Información del solicitante principal**
 - Nombre y datos de contacto del solicitante principal
- **Información de la organización o del colectivo**
 - Nombre del colectivo (si corresponde) y funciones de los miembros del equipo principal
 - Declaración/misión del artista
- **Información del proyecto**
 - **Título del proyecto**
 - **Descripción del proyecto:** Descripción general del proyecto general de Nueva obra. (Máximo de 250 palabras)
 - **Disciplina artística:** Seleccione la disciplina que mejor refleje su propuesta de proyecto.
 - **Descripción del programa público:** Describa cómo presentará o compartirá su proyecto con el público. (Máximo de 250 palabras)
 - **Vecindario y ubicación del programa público**
 - **Artistas y socios del proyecto**
 - **Público objetivo e impacto comunitario:** Describa el público objetivo del proyecto y el impacto comunitario previsto en Queens específicamente. (Máximo de 250 palabras)
 - **Estrategia de marketing y divulgación:** Describa sus planes de promoción y marketing. (Máximo de 150 palabras)
 - **Cronograma del proyecto:** Pasos detallados de producción y presentación, incluida la participación pública. (Máximo de 250 palabras)
- **Presupuesto del proyecto**
 - Utilice la plantilla proporcionada para describir los gastos (incluidos los honorarios de los artistas, el equipo, el marketing, etc.), los ingresos y las donaciones que no sean en efectivo del proyecto.
 - La NYFA no puede ser la única fuente de financiación de los proyectos propuestos. Asegúrese de demostrar que puede cubrir al menos el 10 % de los gastos de su proyecto con fondos o apoyo de otras fuentes.

- **Muestras de obras**
 - Formatos aceptados: imágenes, manuscritos, archivos de audio o clips de video cortos.
 - Las muestras de obras deben ser representativas del proyecto de subvención propuesto. Esto puede incluir obras en proceso, bocetos preliminares y planes del proyecto, documentación de los eventos u obras terminados en el pasado.
 - Incluya títulos, fechas, marcas de tiempo (si se aplica a los archivos de video y audio) y descripciones breves de su obra en el campo de metadatos de la solicitud.
- **Materiales complementarios (opcional)**
 - **Currículos del director del proyecto y del personal artístico:** Presente la biografía o los currículos del director del proyecto y del personal artístico principal involucrado en un solo documento.
 - **Carta de compromiso o interés/Permisos:** Si corresponde, envíe una carta de apoyo de una organización asociada o los permisos necesarios para los espacios públicos.
 - **Material publicitario anterior:** Incluya folletos, programas, recortes de prensa, catálogos u otro material impreso o web.
- **Información financiera**
 - **Presupuestos operativos totales para los años fiscales 2023, 2024 y 2025:** Incluya todos los gastos organizativos totales del año, incluidos los gastos de programación.
 - Estado financiero de la organización
- **Documentos de elegibilidad**
 - Documentación sobre la condición de organización sin fines de lucro
 - Lista del consejo de administración
 - Comprobante de residencia en Queens

PROCESO DE REVISIÓN

Criterios de evaluación

Las solicitudes deben describir con precisión el proyecto, la audiencia objetivo y los planes de participación de la comunidad. Los paneles de revisión entre pares se encargan de calificar las solicitudes elegibles según los siguientes criterios de evaluación:

1. **Creatividad y mérito artístico:** la misión artística u organizativa de una solicitud competitiva se alinea firmemente con los objetivos del proyecto o programa propuesto, y se refleja en la calidad de las nuestras de trabajo presentadas.
2. **Claridad de la propuesta del proyecto:** una solicitud competitiva es coherente, y tanto el concepto como la logística del proyecto se describen con claridad. Se identifica a los artistas y colaboradores principales, y sus roles se definen con claridad.
3. **Participación comunitaria:** una solicitud competitiva identifica con claridad a la audiencia meta ubicada en Queens del proyecto, y proporciona una experiencia artística o cultural interesante y relevante desde el punto de vista cultural que refleja la diversidad de Queens. Las solicitudes competitivas evidencian relaciones duraderas y sostenibles entre el solicitante y los miembros de su audiencia meta.
4. **Viabilidad del proyecto:** una solicitud competitiva puede demostrar con claridad su capacidad para completar con éxito el proyecto propuesto. El cronograma y el presupuesto son claros y realistas en relación con el alcance del proyecto.

Prioridad de financiamiento

Se les dará prioridad a los artistas individuales y a las organizaciones artísticas sin fines de lucro cuya misión principal sea ofrecer programas artísticos y culturales a nivel comunitario en Queens, así como también a los siguientes (sin ningún orden en particular):

- Proyectos impulsados por artistas que incluyan colaboración entre varios artistas u organizaciones.
- Actividades culturales que ofrezcan acceso cultural a comunidades de bajos recursos.
- Tradiciones culturales o expresión creativa contemporánea de etnias culturales.
- Proyectos que demuestren su autenticidad/carácter irreplicable en relación con programas similares existentes en la misma área geográfica.
- Diversidad y distribución geográficas entre los vecindarios de todo Queens.

La NYFA define "comunidad" como un grupo definido por cualquiera de los siguientes elementos: área geográfica, cultura, forma de arte, raza, sexualidad o situación socioeconómica.

Cronograma del panel de revisión

18 de noviembre de 2025

Fecha límite para enviar una solicitud para el ciclo de subvenciones de 2026.

Noviembre y diciembre

El personal del NYFA revisará todas las solicitudes para determinar que sean elegibles y estén completas después de la fecha límite de presentación de solicitudes. Las solicitudes que no sean elegibles o que estén incompletas no se tendrán en cuenta y los panelistas no las revisarán.

De diciembre a febrero

Los panelistas revisarán con detenimiento y calificarán previamente las solicitudes asignadas según la disciplina artística. Luego, los panelistas participarán en sesiones virtuales de revisión para analizar cada solicitud que recibieron como grupo, según la disciplina artística. Este proceso de revisión entre pares determina la distribución de los fondos de subvención a los solicitantes de QAF.

Tenga en cuenta lo siguiente: Durante la revisión, solo se tendrán en cuenta la información y los materiales incluidos en la solicitud. No se aceptará ni se tendrá en cuenta información adicional presentada después de la fecha límite para la presentación de solicitudes.

Marzo

Todos los solicitantes recibirán una notificación, independientemente del resultado.

Abril y mayo

Contrato con los beneficiarios, pagos y anuncio público. Se proporcionará un cronograma exacto de pago y anuncio después de la notificación a los beneficiarios.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Los proyectos de los beneficiarios de 2026 pueden llevarse a cabo en cualquier momento del año calendario 2026.

Si se otorga, los beneficiarios de la subvención deben presentar un Formulario de confirmación del evento al menos cuatro semanas antes de la fecha prevista para el componente público. También deben presentar un Informe final en el plazo de un mes después de completar todas las actividades del proyecto.

Apelaciones

Los solicitantes rechazados tendrán 10 días desde la fecha de notificación para presentar una apelación administrativa de la decisión de financiamiento.

Los tres motivos de apelación son los siguientes:

- Falta de presentación de la información.
- Tergiversación de la información.
- Procedimiento inadecuado. Afirmación del solicitante sobre lo siguiente: 1) la revisión de la solicitud de financiamiento por parte del panel correspondiente no fue imparcial; 2) la decisión del panel de selección fue arbitraria y sesgada.

NOTA: La insatisfacción con el rechazo de una subvención o con el monto de la subvención no es un motivo elegible de apelación.

Para iniciar el proceso de apelación, el solicitante debe hablar primero con el personal del NYFA, a fin de recibir comentarios sobre la solicitud y las notas del panel. Cuando el solicitante haya recibido comentarios sobre la solicitud y se determine que los motivos de la apelación son válidos, se debe enviar una carta formal al director ejecutivo del NYFA. La carta formal debe indicar específicamente los motivos de la apelación, y debe solicitar que se apele la decisión.

CÓMO INSCRIBIRSE

Enviar su solicitud

Solo aceptamos solicitudes a través de Submittable. Quienes usen la plataforma por primera vez deberán registrarse en Submittable para acceder al portal de solicitudes.

[Inscribirse en Queens Arts Fund de 2026](#)

Las solicitudes deben presentarse en inglés. Para ver la solicitud en otro idioma, [consulte las instrucciones de Chrome aquí](#) y [las instrucciones de Microsoft Edge aquí](#).

No se aceptarán las solicitudes enviadas después de la fecha límite y no se harán excepciones. Recomendamos que los solicitantes completen las solicitudes antes de la fecha límite, de modo tal que las muestras de trabajo se carguen y no haya problemas técnicos.

Los solicitantes recibirán una respuesta automática de Submittable cuando sus solicitudes se hayan recibido con éxito.

SESIONES INFORMATIVAS

El equipo de subvenciones del NYFA organizará una serie de sesiones informativas virtuales diseñadas para ayudar a los artistas a crear una solicitud sólida. Cada sesión en vivo incluirá una sección de preguntas y respuestas en la que los artistas pueden hacerle preguntas al equipo de subvenciones sobre el proceso de solicitud.

Se recomienda encarecidamente que todos los solicitantes de QAF asistan a una sesión informativa en vivo o vean una sesión informativa grabada. Las sesiones informativas grabadas tienen subtítulos disponibles en español y chino.

Es necesario registrarse para las sesiones informativas en vivo. Regístrese a continuación.

Todas las sesiones enumeradas a continuación se realizarán de forma virtual por Zoom y serán en inglés. Es obligatorio registrarse y cada sesión en vivo es por orden de llegada.

- Viernes 26 de septiembre a las 2:00 p. m., hora estándar del este. [Regístrese aquí.](#)
- Miércoles 22 de octubre a las 2:00 p. m., hora estándar del este. [Regístrese aquí.](#)

Sesiones informativas grabadas

Las sesiones informativas grabadas estarán disponibles en el [Canal de YouTube del NYFA](#) aproximadamente una semana después de la sesión en vivo. Las sesiones informativas grabadas tienen subtítulos disponibles en español y chino.

Sesiones individuales de revisión de borradores

El equipo de subvenciones del NYFA ofrece citas de 25 minutos para proporcionar comentarios sobre el borrador de su solicitud y responder las preguntas que pueda tener. Debe preparar un borrador de su solicitud antes de la cita de revisión para que podamos brindarle comentarios útiles.

[Puede inscribirse en las sesiones individuales a través de este enlace.](#) Las sesiones están disponibles desde el 20 de octubre de 2025 hasta el 7 de noviembre de 2025. Todas las sesiones serán por orden de llegada y se realizarán de manera virtual por Zoom en inglés.

Preguntas frecuentes

Para obtener respuestas a las preguntas más frecuentes, consulte nuestras [preguntas frecuentes de Acceso a las Artes 2026 aquí.](#)